

Manson High School



2024-25

*Manual del
Estudiante y los
Padres*

Manson Strong

ORGULLO * PASIÓN * DETERMINACIÓN

La misión del Distrito Escolar de Manson de aprendizaje continuo de los estudiantes se cumple mediante... un aprendizaje riguroso, atractivo y personalizado que aumenta la comprensión de habilidades y conocimientos de todos los estudiantes sobre sí mismos y el mundo, así como su capacidad para reflexionar críticamente sobre su proceso de aprendizaje ahora y en el futuro.

Lo que queremos en los estudiantes que posean las cualidades de...
Orgullo— Aprendices independientes, inquisitivos y con pensamiento crítico
Pasión— Compañeros colaborativos, colegiales y de apoyo
Determinación— Trabajadores persistentes, decididos y entusiastas

Personal de la Escuela Secundaria

Administración

Mrs. Kamie Kronbauer, High School Principal	687-9585
Dr. Heather Ireland, Middle School Principal, Programs Director	687-9585
Mr. Eric Sivertson, District Operations Manager/Athletic Director	687-3140
Mrs. Tabatha Mires, Superintendent	687-3140

Profesores

Mr. Rudy Blomquist	CTE Ag
Mr. Jim Broome	Counselor
Mr. Matt Brown	Music
Mr. Phil Fournier	Language Arts
Mrs. Angel Gosvener	CTE Ag
Ms. Lauren Griffith	Math
Mr. Erik Helleson	Science
Mr. Joey Johanson	ML,Behavior Support
Mrs. Jennifer Koth	Language Arts/CTE
Mr. Jorge Lopez	Migrant Home Liaison
Ms. Samantha Lovelace	Science
Mr. Kylee MacLean	CTE Business
Mrs. Ellen Picton	CTE Family and Consumer
Ms. Wendy Schramm	Art
Ms. Susan Sears	CTE Director, Tech Director
Mr. Brad Soliday	Social Studies
Ms. Kate Sorenson	Math
Mrs. Heather Teague	Language Arts, Spanish
Mrs. Sarah Wiggum	Physical Education

Personal de Apoyo

Mr. Doug Davidson	Transportation
Mr. Jose Fernandez	Computer Tech
Mrs. Angel Gosvener	Para-Educator
Mrs. Kelly Gosvener	Food Service
Ms. Adelina Grageda	Post-Secondary Coordinator
Mrs. Robin Hanson.	Head Cook
Mr. Josh Little	Administrative Secretary
Mr. Zach Phelps	CIS Counselor
Ms. Rosie Rodriguez	Para Educator
Mr. Margarito Barrios	Head Custodian
Mr. Gabby Lopez	Attendance Clerk
Mrs. Trista Walters	Registrar

Tabla de Contenidos

Información General

- Calendario
- Retrasos y Cierres
- Horarios de Clases
- Seguridad Escolar: Entrada Única, Visitantes, Voluntarios, Procedimientos de Emergencia
- Sala de Salud y Medicamentos

Académicos

- Requisitos de Graduación
- Puntos de Calificación
- Exención de Educación Física
- Cambios en el Horario
- Calificaciones y Expectativas de Clase
- Honestidad Académica
- Créditos Dual
- Running Start

Deportes y Actividades

- Ver Adenda

Derechos y Responsabilidades

- Política de Asistencia
- Política de Teléfonos Móviles
- Código de Vestimenta
- Perros Detectores
- Política de Electrónica
- Política de Acoso, Intimidación y Bullying - Ver Adenda
- Campus Abierto y Estacionamiento
- Conducta Estudiantil
- Disciplina Estudiantil

* Este recurso está abierto a modificaciones a medida que se revisen las políticas y procedimientos.

Información General

Calendario

Por favor, consulte nuestro sitio web del distrito para ver el calendario del año actual. Calendario del Distrito Escolar de Manson 24-25. [Manson School District 24-25 Calendar](#)

MSD 2024-25 CALENDAR (MEA Recommendation)

8/26-28 FULL DAY PD
8/29 First Day of School

AUGUST 24'						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	PD	PD	PD	29	30	31

2 Student days

SEPTEMBER 24'						
S	M	T	W	Th	F	S
1	H	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

20 Student days

9/2 Labor Day

10/11-Prof Dev

OCTOBER 24'						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	PD	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

22 Student days

NOVEMBER 24'						
S	M	T	W	Th	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	H	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	PD	23
24	25	26	ER	H	H	30

11/11 Veterans Day
11/22 Prof Dev
11/27-Early Release
11/28-29 Thanksgiving Break

17 Student days

12/20 Early Release
12/23-1/3 Winter Break

DECEMBER 24'						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	ER	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

15 Student days

JANUARY 25'						
S	M	T	W	Th	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	H	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1/1 New Year's Day
1/6 School Resumes.
1/20 Martin Luther King, Jr Day

19 Student days

2/13 Emergency Makeup Day
2/14 Mid-Winter Break
2/17 President's Day

FEBRUARY 25'						
S	M	T	W	Th	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	NS	NS	15
16	H	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

17 Student days

MARCH 25'						
S	M	T	W	Th	F	S
						1
2	3	4	5	6	PD	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	NS					

3/7 Prof Dev Day
3/31-4/4 Spring Break

19 Student days

3/31-4/4 Spring Break

APRIL 25'						
S	M	T	W	Th	F	S
		NS	NS	NS	NS	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

18 Student days

MAY 25'						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	1
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	H	27	28	29	30	31

5/26 Memorial Day

21 Student days

6/13 LAST DAY OF SCHOOL-ER

JUNE 25'						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	ER	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

10 Student days

KEY

H=Holiday

ER=Early Release

PD= Professional Development

NS=No School

**** 6 PROFESSIONAL DAYS FOR THE YEAR**

Cierres y Retrasos

En caso de condiciones meteorológicas severas u otras emergencias, la Oficina del Distrito puede declarar un retraso o cierre de la escuela. Los anuncios se realizan en estaciones de radio locales, en las redes sociales del distrito, en el sitio web del distrito y a través de plataformas de comunicación (Bright Arrow y TalkingPoints).

Horario Diario

High School Schedule

Monday				Tuesday – Friday		
Late Start				Strong Time	8:30-8:55	25 min
1 st Period	9:30 – 10:30	60 min		1 st Period	9:00-10:05	65 min
2 nd Period	10:34-11:34	60 min		2 nd Period	10:10-11:15	65 min
LUNCH	11:34-12:04	30 min		LUNCH	11:15-11:45	30 min
3 rd Period	12:08-1:08	60 min		3 rd Period	11:50-12:55	65 min
4 th Period	1:12-2:12	60 min		4 th Period	1:00-2:05	65 min
5 th Period	2:16-3:15	60 min		5 th Period	2:10-3:15	65 min

Half Day Schedule

MS Class Per	Middle School		HS Class Per	High School
1 st /5 th	8:30-9:35		1 st /5 th	8:30-9:35
2 nd /4 th	9:40-10:45		2 nd /4 th	9:40-10:45
3 rd /3 rd	10:50-11:30		Lunch	10:45-11:10
Lunch	11:30-11:55		3 rd /3 rd	11:15-11:55

2 Hour Delay Late Start Schedule

	Middle School			High School
1	10:30 – 11:20		1	10:30 – 11:20
2	11:23-12:13		2	11:23-12:13
3	12:16-1:06		LUNCH	12:13-12:43
LUNCH	1:06 – 1:36		3	12:46 – 1:36
4	1:39 – 2:29		4	1:39 – 2:29
5	2:32 – 3:15		5	2:32 – 3:15

Tarifas y Multas - Política del Distrito 3250 [District Policy 3250](#)

- Tarjeta ASB: \$40.00 (Eximida para el Año Escolar 2023-2024)
- Tarifa Atlética: \$10.00 por temporada (Eximida para el Año Escolar 2023-2024)
- Anual (Opcional): \$40.00
- Desayuno/Almuerzo: Sin costo para comidas completas
- Candados: \$6.00

Se pueden imponer multas o cargos por daños en caso de libros de texto, libros de la biblioteca o equipos perdidos o dañados. Un estudiante puede hacer restitución a través de un programa de trabajo voluntario.

Seguridad Escolar

Entrada Única: El Distrito Escolar de Manson está comprometido a garantizar un entorno seguro en todas las escuelas. Como parte de esta misión, la Escuela Secundaria de Manson tiene un único punto de entrada durante el día escolar. Durante las horas de 7:40 AM a 3:30 PM, la Entrada para Visitantes en Totem Pole Road será el único punto de acceso para los visitantes de la Escuela Secundaria de Manson.

Visitantes: Todos los visitantes deben registrarse en la oficina principal al llegar. Los invitados de los estudiantes deben obtener un pase de invitado antes del día de la visita o evento. Los invitados de los estudiantes no están permitidos durante la primera y última semana del curso escolar o durante las semanas de exámenes. Además, los invitados no serán permitidos en los días en que su distrito escolar de origen esté en sesión.

Los visitantes que apoyen un entorno de aprendizaje seguro y ordenado son bienvenidos según se detalla en la Política 4200. Las siguientes directrices se establecen para permitir a los visitantes observar el programa educativo con la mínima interrupción:

- A. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina al llegar a la escuela.
- B. Los visitantes cuyo propósito sea influir o solicitar a los estudiantes no serán permitidos en el recinto escolar a menos que la visita favorezca el programa educativo del distrito. Los reclutadores militares tendrán las mismas oportunidades para reunirse con los estudiantes que los representantes de educación superior y empleadores.
- C. Si el visitante desea observar un aula, el horario se arreglará después de que el director haya consultado con el maestro.
- D. Si el propósito de la visita al aula es observar las actividades de aprendizaje y enseñanza, se puede solicitar al visitante que consulte con el maestro antes o después de la observación para mejorar la comprensión de las actividades.
- E. El director puede negar la aprobación si eventos particulares, como pruebas, se verían negativamente afectados por una visita. De manera similar, si la presencia del visitante se vuelve disruptiva, el director puede retirar la aprobación.

Información de Emergencia:

La escuela debe ser notificada de inmediato sobre cambios en la dirección, número de teléfono y números de emergencia para poder contactar al padre/tutor en caso de emergencia. Por favor, actualice la información de contacto de emergencia en la oficina. Solo podemos liberar a un estudiante de la escuela a una persona que esté listada como Contacto de Emergencia. Esta información es necesaria en caso de enfermedad del estudiante u otra emergencia.

Procedimientos de Emergencia

Se realizan simulacros a lo largo del año escolar para que los estudiantes y el personal estén familiarizados con los procedimientos de emergencia. Los estudiantes serán instruidos y se espera que conozcan y sigan los procedimientos de emergencia. También se espera que los estudiantes respondan de manera adecuada, bajo la supervisión del personal adulto.

Estos son procedimientos serios que nos ayudan a prepararnos en caso de una emergencia real. Los estudiantes que no se comporten adecuadamente estarán sujetos a consecuencias escolares. Durante cualquier situación de emergencia, la seguridad y protección son de suma importancia para nosotros. Para ayudarnos a mantener la responsabilidad y seguridad, por favor no acuda a la escuela durante una alerta de desastre en el área o evento. Los estudiantes no serán liberados durante bloqueos críticos. Escuche las estaciones de radio locales para instrucciones sobre cierres de escuelas o evacuaciones. La información sobre dónde recoger a su hijo estará disponible a través de las estaciones de noticias locales y redes sociales. También utilizaremos nuestro sitio web y el sitio web del distrito para mantener a las familias actualizadas con la información.

Sala de Salud:

Hay una enfermera a tiempo completo disponible para asistir a estudiantes, familias y personal a lo largo del día en el distrito. La enfermera escolar se encuentra en el edificio de la escuela primaria y está disponible para ayudar con planes de atención médica y necesidades de salud de los estudiantes.

Procedimientos de la Sala de Salud:

1. Los estudiantes que estén heridos o necesiten acceder a medicamentos visitarán la sala de salud. Si el estudiante está gravemente afectado, se llamará a la oficina para obtener asistencia y garantizar que el estudiante sea llevado a la sala de salud de manera segura.
2. Los estudiantes que estén enfermos visitarán la sala de salud. Si el estudiante está gravemente afectado, se llamará a la oficina para obtener asistencia y garantizar que el estudiante sea llevado a la sala de salud de manera segura.
3. La enfermera escolar evaluará la condición del estudiante y decidirá si el estudiante debe recibir tratamiento y regresar a clase, ser enviado a casa o permanecer en la sala de salud por un corto período y luego regresar a clase.
4. Si se decide que el estudiante debe ser enviado a casa, se contactará al padre (o al designado por el padre) antes de permitir que el estudiante abandone el campus.

Inmunizaciones

Estamos obligados a cumplir con las leyes del Estado de Washington que regulan los estándares de inmunización para estudiantes desde el grado K hasta el 12. El propósito de estas leyes es proteger a los estudiantes de enfermedades. Requerimos registros de inmunización si eres nuevo en este estado. Si te estás transfiriendo dentro del Estado de Washington, podemos aceptar los registros de inmunización de tu escuela anterior. Estos registros deben estar en un formulario oficial de inmunización del Estado de Washington. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos pueden perder el privilegio de asistir a la escuela hasta que las inmunizaciones estén actualizadas.

Procedimiento de Medicación en la Escuela - Política 3416 [Procedure 3416](#)

De acuerdo con la ley de Washington, el distrito escolar no será responsable por daños como resultado de la administración de medicamentos. Las siguientes reglas se proporcionan para la información de padres/tutores:

1. Las solicitudes para la administración de medicamentos deben ser por escrito y deben estar vigentes y no expiradas.
2. La solicitud debe ser realizada por un padre o tutor legal.
3. Se debe tener en archivo una solicitud escrita de un médico o dentista para la administración de medicamentos, que debe estar vigente y no expirada.
4. La solicitud debe indicar que existe una razón médica válida para administrar el medicamento mientras el estudiante está bajo el cuidado de los funcionarios de la escuela.

5. Si se requiere medicación por más de 15 días, se deben tener instrucciones escritas, vigentes y no expiradas del médico o dentista en el archivo.
6. El medicamento debe estar etiquetado y en su envase original, y se debe llevar un registro de su administración.
7. Si se termina la administración del medicamento, se debe proporcionar un aviso oral o escrito con antelación por parte del padre/tutor sobre la fecha de discontinuación.
8. Los padres/tutores serán notificados cuando se produzca la discontinuación del medicamento.

Académicos

Requisitos Académicos para la Graduación

La junta otorgará un diploma de escuela secundaria regular a cada estudiante matriculado en el distrito que cumpla con los requisitos de graduación establecidos por el distrito. La junta establecerá los requisitos de graduación que, como mínimo, satisfagan los requisitos establecidos por la Junta Estatal de Educación.

Subject	Credits
Inglés	4
Matemáticas	3
Ciencias (incluyendo 1 crédito de laboratorio)	3
Estudios Sociales	3
Salud y Educación Física	2
Idioma Mundial (o camino personal)	2
Artes	2
Educación Ocupacional	2
Optativas	5
Requisitos Totales de Créditos	26

Además de los requisitos mínimos de créditos, para obtener un diploma cada estudiante debe:

1. Completar un camino de graduación a través de evaluaciones estatales, evaluación militar ASVAB, cursos de crédito dual, o cursos de Educación Técnica y Profesional.
2. Completar Historia del Estado de Washington.
3. Completar la Clase de Conexiones de Carrera para Seniors, culminando en su presentación de senior.
4. Completar un Plan de Secundaria y Más Allá (Política Administrativa de Manson 2171).

Los planes de secundaria y más allá deben iniciarse para los estudiantes durante el séptimo u octavo grado para guiar su experiencia en la secundaria y prepararlos para la educación o capacitación postsecundaria y sus carreras. Los estudiantes deben crear sus planes en cooperación con padres o tutores y el personal escolar. El personal escolar trabajará para actualizar los planes de los estudiantes según sea necesario, basándose en sus intereses, metas y necesidades cambiantes.

Todos los planes de secundaria y más allá deben incluir, como mínimo, lo siguiente:

A. Identificación de metas profesionales, asistida por una evaluación de habilidades e intereses. B. Identificación de metas educativas. C. Un plan de cuatro años para la toma de cursos que cumpla con los requisitos de graduación estatales y locales y que se alinee con las metas profesionales y educativas del estudiante. D. Para el final del duodécimo grado, un currículum vitae o registro de actividades actualizado que proporcione una compilación escrita de la educación del estudiante, cualquier experiencia laboral y cualquier servicio comunitario, y cómo el distrito escolar ha reconocido el servicio comunitario.

Trabajo en Clase y Expectativas de Calificaciones

Las tareas deben completarse para la fecha límite asignada. Los estudiantes con ausencias justificadas tendrán dos días adicionales para completar el trabajo por cada día de ausencia justificada. En la mayoría de los casos, el trabajo tardío no será aceptado. Los estudiantes que crean tener razones legítimas para entregar el trabajo tarde deben discutir esas razones con su maestro.

Se espera que los resultados de exámenes y pruebas se devuelvan dentro de 48 horas y que los proyectos y trabajos escritos sean calificados dentro de cinco (5) días escolares.

Colegio en la Secundaria y Running Start

El objetivo principal del programa **Colegio en la Secundaria** es ofrecer a los estudiantes de secundaria cursos desafiantes de nivel universitario en el campus de la secundaria, utilizando instructores de secundaria calificados como profesores adjuntos. La normativa WAC 180-51-050 establece equivalencias para créditos universitarios y créditos de secundaria, especificando que cinco horas de curso universitario de trimestre o tres horas de semestre a nivel 100 o superior, designadas por la universidad, equivalen a un crédito de secundaria.

Running Start, un programa creado por la legislatura, ofrece a los estudiantes de penúltimo y último año de secundaria la oportunidad de inscribirse en cursos universitarios en Wenatchee Valley College. El propósito del programa es proporcionar a los estudiantes académicamente calificados la oportunidad de tomar cursos universitarios en Wenatchee Valley College como parte de su programa de secundaria. Los estudiantes de Running Start no son elegibles para el honor de Valedictorian o Salutatorian.

Estudiantes de Intercambio de Estatus de Último Año

Los estudiantes de intercambio de estatus de último año, en su distrito escolar de origen, que asisten a la Escuela Secundaria de Manson, y participan en los cursos de último año, incluyendo la clase de Elección de Carrera y la Presentación de Último Año, pueden participar en la ceremonia de graduación y caminar con la clase de graduación. Esto no incluye recibir un diploma del Distrito Escolar de Manson. Todos los demás estudiantes de intercambio se inscribirán como estudiantes de penúltimo año y participarán en consecuencia durante su tiempo en la Escuela Secundaria de Manson.

Información de Graduación

Los estudiantes deben haber cumplido con todos sus requisitos de graduación para participar en el Viaje de Último Año, el Desayuno de Graduación, la Ceremonia de Graduación y cualquier otro evento relacionado con la graduación.

Cordones y Medallas de Honor

La Escuela Secundaria de Manson reconoce a los estudiantes en la graduación en función del éxito académico durante la secundaria. Los reconocimientos de graduación se limitarán a cordones y medallas emitidos por la Escuela, el Estado de Washington, las Fuerzas Armadas o Clubes/Organizaciones Nacionales.

Lista de Honor y Prácticas de Calificación

Se alienta a los estudiantes a buscar la excelencia académica y serán reconocidos por su rendimiento.

La Lista de Honor de la Escuela Secundaria de Manson constará de las siguientes categorías:

- **Lista de Honor Académico:** 4.00
- **Lista de Honor Alta:** 3.70-3.99
- **Lista de Honor:** 3.40-3.69

La Lista de Honor será calculada, publicada y divulgada a la prensa cada trimestre.

Al calcular el promedio de calificaciones (GPA), las calificaciones se valoran con los siguientes puntos:

- **A:** 4.00 (en clases seleccionadas de nivel universitario solo 4.2)
- **A-:** 3.70
- **B+:** 3.30
- **B:** 3.00
- **B-:** 2.70
- **C+:** 2.30
- **C:** 2.00
- **C-:** 1.70
- **F** (por debajo del 68%): 0.00

Para la determinación del estatus de Valedictorian y Salutatorian, todos los cursos de **Colegio en la Secundaria** y AP serán ponderados.

Exención de Educación Física (PE)

El Distrito Escolar de Manson, en cumplimiento con la ley de Washington, permite la exención de 1 crédito de Educación Física. La intención de la Escuela Secundaria de Manson es permitir exenciones de PE para atletismo dirigido, como lo requiere la Ley del Estado de Washington. El Distrito tiene la intención de hacerlo con un alto estándar para lo que constituye una actividad atlética equivalente.

Las clases de PE del distrito proporcionan actividad rigurosa y conocimientos sobre fitness. Un estudiante podrá eximir hasta un crédito de educación física por atletismo dirigido. Para eximir un crédito de educación física por atletismo dirigido, los atletas de secundaria (incluidos los equipos de danza y animación), deben cumplir con todos los criterios mínimos designados.

Cambios en el Horario

Los cambios apropiados de curso solo se harán durante la primera semana de cada trimestre. Si un estudiante desea cambiar su horario, debe contactarse con el consejero y el director para discutir la validez del cambio.

Retiro de la Escuela

Un estudiante que quiere retirarse de la escuela debe obtener un formulario de retiro en la oficina principal. Un padre/tutor debe verificar todas las solicitudes. Todos los libros y equipos escolares deben ser entregados y las multas pagadas antes de salir. Se le entregará una copia del formulario de retiro al estudiante. Una transcripción de los créditos obtenidos y otra información será enviada directamente a la nueva escuela a solicitud de esta.

Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes

Asistencia

La asistencia a la escuela tiene una correlación directa con el rendimiento académico. La Legislatura del Estado de Washington también reconoció la importancia de la asistencia al aprobar leyes que exigen la asistencia regular. Es importante que los padres, los estudiantes y el personal escolar trabajen juntos para maximizar la asistencia estudiantil.

Cuando su hijo esté ausente, por favor, llame a la línea de asistencia escolar al 509-687-9585 o envíe un mensaje a nuestro secretario de asistencia a través de TalkingPoints. Si un padre no llama para justificar la ausencia de su hijo al final del día escolar, la ausencia se registrará como injustificada. Esta ausencia injustificada puede ser cambiada una vez que un padre llame o envíe una nota para verificar la ausencia. Los estudiantes que tienen ausencias crónicas por enfermedad pueden necesitar proporcionar documentación de un médico para justificar las ausencias. De acuerdo con la ley estatal, es obligación de cada padre asegurar que cada niño bajo su cuidado y supervisión reciba una educación y formación adecuadas, incluyendo la asistencia regular a la escuela. Para más detalles sobre admisiones y asistencia, haga clic [aquí](#).

Ausencias Justificadas

La siguiente es una lista de ausencias justificadas en el Distrito Escolar de Richland:

- **Enfermedad o condición de salud:** Debe ser verificada por un padre o tutor. En el caso de enfermedades prolongadas y excesivas, la administración del edificio requerirá documentación de un médico.
- **Actividades previamente organizadas:** Como solicitudes de vacaciones, requieren la aprobación previa de la administración del edificio para ser justificadas.
- **Actividades aprobadas por la escuela:** Como excursiones o eventos deportivos.
- **Situaciones de emergencia:** Requieren la aprobación de la administración del edificio para ser justificadas.
- **Ausencias resultantes de acciones disciplinarias:** Como la suspensión de la escuela.

Citas durante el Día

Si necesita recoger a su hijo temprano de la escuela para una cita, por favor, firme el registro de salida de su hijo en el clip del área principal de la oficina.

Ausencias Previamente Organizadas

Para que una ausencia sea justificada, las solicitudes de ausencia previamente organizadas deben ser enviadas para aprobación al menos dos días antes de la ausencia. Si sabe con antelación que su hijo estará ausente un día completo o más, por favor, escriba una nota con las fechas en las que su hijo estará fuera de la escuela. Con la aprobación de la ausencia, su hijo deberá reunirse con su maestro para crear un plan para recuperar el trabajo perdido durante su ausencia.

Trabajo para Recuperar Debido a Ausencias

Los estudiantes son responsables de obtener el trabajo para recuperar y completarlo de manera oportuna. El trabajo para recuperar será necesario para todas las ausencias justificadas e injustificadas con la comprensión de que ciertas experiencias en el aula no pueden ser recreadas (por ejemplo, discusiones, trabajo en grupo, etc.). Por favor, verifique el Skyward Gradebook para las tareas faltantes. Generalmente, se otorgará un día para recuperar el trabajo escolar por cada día de ausencia. Se puede organizar un plan para completar el trabajo de recuperación en el caso de ausencias prolongadas con

los maestros individuales. Los estudiantes deben esperar trabajar con los maestros antes o después de la escuela para ponerse al día con el trabajo escolar perdido.

Ausencias Injustificadas

- Primera ausencia injustificada: Notificación a los padres (por carta o teléfono).
- Tres (3) ausencias injustificadas en un mes: Reunión con el comité de compromiso comunitario con los padres y el estudiante para revisar el historial de asistencia y abordar las barreras para una asistencia regular.
- Cinco (5) ausencias injustificadas en un mes: Evaluación de asistencia del estudiante administrada, contacto con los padres, acuerdo de asistencia firmado por el estudiante y los padres.
- Quince (15) ausencias injustificadas en un año escolar: Proceso colaborativo con los padres y el personal escolar (comité de compromiso comunitario) y el personal de ausentismo del Condado de Benton para abordar la asistencia.

•

Ausencias Justificadas

- Diez (10) ausencias justificadas en un semestre: Contacto con los padres y revisión del historial de asistencia.
- Quince (15) ausencias justificadas en un año: Contacto con los padres, acuerdo de asistencia firmado por el estudiante y los padres.

Si los padres no asisten a la conferencia de asistencia, se les notificará sobre los pasos que el distrito tomará para ayudar a reducir las ausencias del estudiante.

Ausentismo

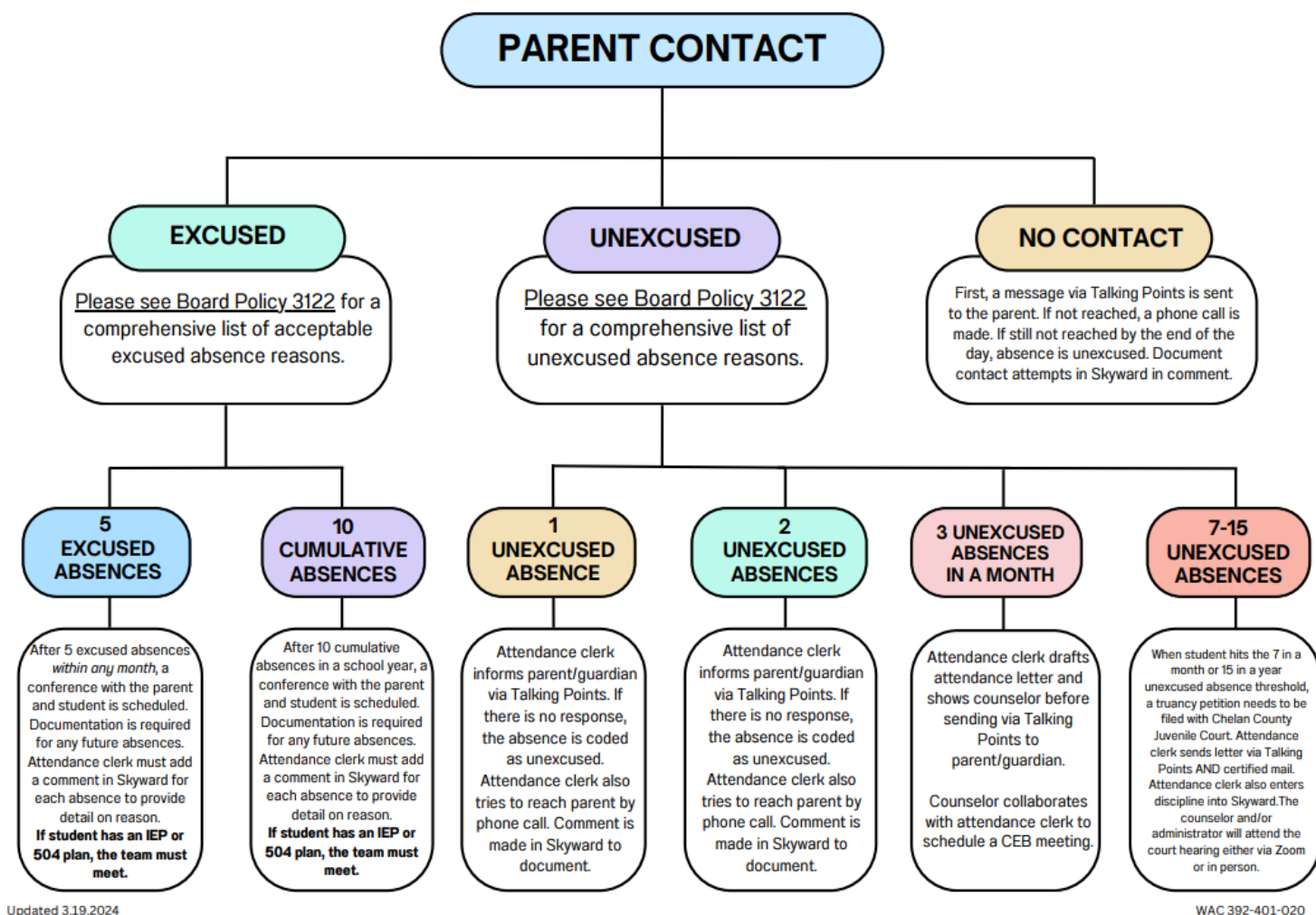
Los estudiantes que estén fuera de clase sin permiso o que no se reporten a su ubicación asignada en el momento apropiado pueden ser considerados ausentes y sujetos a consecuencias. Los estudiantes que lleguen tarde a una clase por 10 minutos o más pueden ser considerados ausentes y sujetos a consecuencias, incluida una ausencia injustificada.

Política de Llegadas Tarde

Se espera que los estudiantes lleguen a clase a tiempo. Si un estudiante muestra un patrón de llegadas tarde, se asignarán consecuencias que podrían incluir consecuencias en actividades atléticas.

- 3 llegadas tarde: Detención durante el almuerzo.
- 4-6 llegadas tarde: Detención después de la escuela / contacto con los padres.
- 7 o más llegadas tarde: Detención después de la escuela / reunión con los padres / contrato.

Manson Middle/High School: Student Absences



Updated 3.19.2024

WAC 392-401-020

Cell Phones Policy 3245.

Uso de Dispositivos Electrónicos

A todos los estudiantes se les asigna una computadora escolar; por lo tanto, durante el tiempo de instrucción, no se deben utilizar teléfonos celulares, auriculares inalámbricos (AirPods) ni relojes inteligentes. Esto significa que, en cuanto un estudiante entre a un espacio de aprendizaje (por ejemplo, aula, gimnasio), los teléfonos celulares y los auriculares deben permanecer en las mochilas y en modo silencioso. Los estudiantes pueden usar sus teléfonos antes y después de la escuela, durante el almuerzo y durante los períodos de cambio de clase. La política del distrito 3245 establece que “los dispositivos deben estar encendidos y en funcionamiento solo antes y después del día escolar regular y durante el receso para el almuerzo del estudiante.”

Los estudiantes que traigan sus propios dispositivos a la escuela deben cumplir siempre con la Política del Distrito 3245 (Estudiantes y Dispositivos de Telecomunicaciones), la Política 3200 (Responsabilidades de los Estudiantes) y la Política 3207 (Acoso, Intimidación, Acoso Escolar y

Ciberacoso). Los estudiantes no deben enviar, compartir, ver ni poseer imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material de naturaleza sexual explícita en forma electrónica o de cualquier otro tipo en teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos, mientras el estudiante se encuentre en el recinto escolar, en un evento patrocinado por la escuela, o en autobuses escolares o vehículos proporcionados por el distrito. El uso de teléfonos celulares está permitido durante los períodos de cambio, antes de la escuela, después de la escuela y durante los almuerzos si se usa de manera adecuada, pero deben estar en modo silencioso. Las llamadas telefónicas y los mensajes de texto no están permitidos en las aulas a menos que lo indique el maestro. Los teléfonos celulares no deben ser exhibidos ni observados en áreas de prueba, vestuarios, baños, o en cualquier lugar donde un estudiante tenga una expectativa razonable de privacidad.

Disciplina Progresiva para Teléfonos Celulares/Auriculares Inalámbricos/Relojes Inteligentes

1. Primera infracción: El estudiante recoge el dispositivo en la oficina al final del día, se registra la infracción disciplinaria.
2. Segunda infracción: El padre recoge el dispositivo en la oficina al final del día, se registra la infracción disciplinaria.
3. Tercera infracción: El padre, el estudiante y el administrador crean un contrato de comportamiento y un plan, se registra la infracción disciplinaria.

Si hay una emergencia y necesita comunicarse con su hijo durante el horario de clases, por favor llame a la oficina al 509-687-9585.

Computer & Network Privileges

Privilegios de Computadora y Red

Manson MS/HS proporciona una computadora portátil asignada por la escuela y un correo electrónico proporcionado por la escuela para los estudiantes. El seguro para la computadora portátil está disponible a través de la oficina de tecnología. Los estudiantes y los padres/tutores deben firmar una Política de Uso Aceptable anual antes de que se les entregue una computadora portátil. Todo uso del sistema debe apoyar la educación y la investigación, y ser consistente con la misión del distrito. El distrito se reserva el derecho de priorizar los usos y el acceso al sistema. Cualquier uso del sistema debe conformarse a la legislación estatal y federal. Está prohibido utilizar el sistema con fines comerciales. El hardware y el software no deben ser destruidos, modificados o maltratados de ninguna manera. El uso malintencionado del sistema para acosar a otros usuarios no será permitido; específicamente, el correo de odio, acoso, comentarios discriminatorios u otros comportamientos antisociales están prohibidos. El uso del sistema para acceder, almacenar o distribuir materiales obscenos o pornográficos no está permitido. Estas pautas, junto con otras sugerencias para la seguridad personal y el uso general, están impresas en el contrato. El distrito monitoreará todo el uso de las computadoras. Para obtener información más detallada, puede consultar la política de Ciudadanía Digital y Alfabetización Mediática y la política y procedimientos de Sistemas de Información Electrónica en nuestro sitio web.

Dress Code (Policy 3224P)

Código de Vestimenta de Manson Secondary School

Manson Secondary School considera que la vestimenta adecuada es un componente clave del proceso educativo y de la preparación para el éxito futuro. Por lo tanto, el código de vestimenta de Manson Secondary School sigue un estilo de vestimenta casual de negocios aceptado que incluye todos los factores de seguridad y protección para asegurar un entorno de aprendizaje saludable. No se deben usar en Manson Secondary School prendas de vestir que incluyan colores, lemas, símbolos y números

relacionados con la violencia, sustancias prohibidas, ofensas contra credo o género, o prendas de immodestia.

A los estudiantes que elijan vestirse inapropiadamente se les pedirá que cambien de ropa. Si el estudiante no tiene ropa apropiada, se le puede proporcionar ropa de la escuela. De lo contrario, se deben hacer arreglos para que el estudiante regrese a casa o para que los padres lleven ropa a la escuela. Las violaciones continuas de las políticas de vestimenta escolar resultarán en acciones disciplinarias. Los artículos pueden ser confiscados con fines evidenciales.

Aviso: La adecuación del código de vestimenta de los estudiantes es determinada por los administradores de Manson Secondary School y está sujeta a cambios basados en nuevas tendencias e información.

Los siguientes artículos de ropa NO ESTÁN PERMITIDOS y no pueden ser usados ni llevados al campus o a cualquier evento patrocinado por la escuela:

- Ropa con referencias sexuales o insinuaciones, lenguaje ofensivo o declaraciones, significados dobles o ropa relacionada con pandillas.
- Ropa con logotipos de drogas/alcohol/tabaco o cualquier ropa que implique el uso de drogas o alcohol.
- Ropa que demuestre asociación/afiliación con grupos de odio y/o use lenguaje de odio dirigido a cualquier grupo protegido.
- Pantalones cortos y vestidos/faldas deben ser lo suficientemente largos para que el movimiento no exponga la ropa interior o las nalgas.
- La ropa interior no debe ser visible.
- Tops sin mangas, con tirantes finos, transparentes, o que expongan el escote/busto o el abdomen.
- Camisas que expongan las axilas o el sujetador deportivo.
- Abrigos, trench coats, chaquetas largas.
- Gafas de sol usadas en el edificio.
- Capuchas no deben ser usadas en la cabeza.
- Cualquier otro artículo de ropa que sea inapropiado, interrumpa el proceso educativo o tenga el potencial de interrumpir el proceso educativo. Los artículos de ropa que caigan en esta categoría pueden, y en algunos casos, serán determinados por las autoridades escolares.

Detection Canines (Policy [3230](#))

Perros Detectores (Política 3230)

De acuerdo con la Política 3230 del Distrito Escolar de Manson, se puede utilizar un perro entrenado para olfatear el aire dentro y alrededor de los terrenos escolares en busca de artículos prohibidos. Las áreas específicas que se pueden inspeccionar incluyen casilleros, aulas desocupadas, escritorios desatendidos, mochilas, artículos y vehículos que estén en la propiedad del distrito o en eventos patrocinados por el distrito. La alerta del perro constituye una sospecha razonable para realizar una búsqueda. Si el perro alerta sobre un artículo o lugar en particular, se llamará a la(s) persona(s) que trajeron el artículo a la propiedad del distrito o que son responsables de ese lugar o artículo, tal como se detalla en la política del distrito, para presenciar la búsqueda realizada por el(los) funcionario(s) escolar(es). Todas las búsquedas se realizarán en cumplimiento con la política del distrito y la ley aplicable. El descubrimiento de una sustancia o artículo prohibido puede resultar en una remisión a las autoridades legales y/o en acciones disciplinarias de acuerdo con la política del distrito para los estudiantes. Los perros detectores pueden ser utilizados en el edificio para entrenamiento o para búsquedas aleatorias durante el año escolar sin previo aviso a los estudiantes o padres.

No Discriminación, Acoso Sexual e Inclusión de Género en las Escuelas

Nuestras Escuelas Protegen a los Estudiantes del Acoso, Intimidación y Bullying (HIB)

Las escuelas deben ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos del Acoso, Intimidación y Bullying (HIB), ya sea en el aula, en el autobús escolar, en deportes escolares o durante otras actividades escolares. Esta sección define HIB, explica qué hacer cuando lo veas o lo experimentes, y el proceso de nuestra escuela para responder a ello.

¿Qué es HIB?

HIB es cualquier acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico de un estudiante que: • Dañe físicamente a otro estudiante o dañe su propiedad; • Tenga el efecto de interferir significativamente con la educación de otro estudiante; o, • Sea tan grave, persistente o significativa que cree un entorno educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

HIB generalmente involucra un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es altamente probable que se repita. HIB no está permitido por ley en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo hacer un reporte o una queja sobre HIB?

Habla con cualquier miembro del personal escolar (iconsidera empezar con quien te sientas más cómodo!). Puedes usar el formulario de reporte del distrito para compartir preocupaciones sobre HIB (https://www.manson.org/cms/lib/WA01919432/Centricity/Domain/76/HIB_IncidentReporting_Form.pdf), pero los reportes sobre HIB pueden hacerse por escrito o verbalmente. Tu reporte puede hacerse de manera anónima, si no te sientes cómodo revelando tu identidad, o confidencialmente si prefieres que no se comparta con otros estudiantes involucrados en el reporte. No se tomarán medidas disciplinarias contra otro estudiante basadas únicamente en un reporte anónimo o confidencial. Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o de alguna manera presencia HIB, debe tomar medidas rápidas y apropiadas para detener el comportamiento HIB y prevenir que vuelva a ocurrir. Nuestro distrito también cuenta con un Oficial de Cumplimiento de HIB que apoya la prevención y respuesta al HIB. Oficial de Cumplimiento de HIB: Kayla Helleeson, khelleeson@manson.org, 509-687-9585

¿Qué sucede después de hacer un reporte sobre HIB?

Si reportas HIB, el personal escolar debe intentar resolver las preocupaciones. Si las preocupaciones se resuelven, entonces puede que no se necesiten más acciones. Sin embargo, si sientes que tú o alguien que conoces es víctima de HIB grave o persistente no resuelta que requiere una investigación y acción adicionales, entonces deberías solicitar una investigación oficial de HIB. Además, la escuela debe tomar acciones para asegurar que quienes reportan HIB no enfrenten represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando reportas una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que lidera la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados en la queja y debe asegurar que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de 5 días escolares, a menos que acuerdes un cronograma diferente. Si tu queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito te notificará por escrito con la fecha anticipada para su respuesta.

Cuando la investigación esté completa, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que lidera la investigación debe proporcionarte los resultados de la investigación dentro de 2 días escolares. Esta respuesta debe incluir: • Un resumen de los resultados de la investigación • Una determinación de si el HIB está fundamentado • Cualquier medida correctiva o remedio necesario • Información clara sobre cómo puedes apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como "estudiante objetivo" en una queja: Si no estás de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puedes apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente, o a la persona designada para liderar la apelación, y luego a la junta escolar.

Para el estudiante designado como "agresor" en una queja: Un estudiante encontrado como "agresor" en una queja de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, puede apelar las acciones correctivas que resulten de los hallazgos de la investigación de HIB.

Para más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluidos los cronogramas importantes, consulta la página web del distrito o la Política de HIB [3207] y el Procedimiento [3207P] del distrito.

Nuestra Escuela Está en Contra de la Discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien es tratado de manera diferente o injusta porque forma parte de una clase protegida, incluyendo su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio, o estatus de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas y apodosos; declaraciones gráficas y escritas; u otro comportamiento que pueda ser físicamente amenazante, dañino o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando el comportamiento se basa en una clase protegida del estudiante y es lo suficientemente serio como para crear un ambiente hostil. Un ambiente hostil se crea cuando el comportamiento es tan grave, generalizado o persistente que limita la capacidad del estudiante para participar en, o beneficiarse de, los servicios, actividades u oportunidades de la escuela. Para revisar la Política de No Discriminación del distrito visita www.manson.org.

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea sexual en naturaleza y que interfiera sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando se lleva a un estudiante a creer que debe someterse a conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir presionar a una persona para obtener acciones o favores sexuales; tocamiento no deseado de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o escritas de naturaleza sexual; distribuir textos, correos electrónicos o fotos sexualmente explícitos; hacer bromas sexuales, rumores o comentarios sugestivos; y violencia física, incluyendo violación y agresión sexual.

Nuestras escuelas no discriminan por sexo y prohíben la discriminación por sexo en todos nuestros programas educativos y empleo, según lo exige el Título IX y la ley estatal. Para revisar la Política de Acoso Sexual #6590 y el Procedimiento #6590 del distrito, visita www.manson.org.

¿Qué debe hacer mi escuela sobre el acoso discriminatorio y sexual?

Cuando una escuela se entera de posible acoso discriminatorio o sexual, debe investigar y detener el acoso. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante en la escuela, incluyendo la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si estoy preocupado por la discriminación o el acoso?

Habla con un Coordinador o presenta una queja por escrito. Puedes contactar a los siguientes miembros del personal del distrito escolar para reportar tus preocupaciones, hacer preguntas o aprender más sobre cómo resolver tus preocupaciones. Para preocupaciones sobre discriminación o

acoso, contacta a la Oficina del Distrito al 509-687-3140 o a cualquier personal administrativo del edificio. Estos miembros del personal te dirigirán al coordinador específico del programa.

Preocupaciones sobre discriminación: Coordinador de Derechos Civiles: Kamie Kronbauer, kkronbauer@manson.org, 509-687-9585

Preocupaciones sobre discriminación por sexo, incluyendo acoso sexual: Coordinador del Título IX: Eric Sivertson, esivertson@manson.org, 509-687-3140

Preocupaciones sobre discriminación por discapacidad: Coordinador de la Sección 504: Ben Riippi, briippi@manson.org, 509-687-9502

Preocupaciones sobre discriminación basada en identidad de género: Coordinador de Escuelas Inclusivas en Género: Heather Ireland, hireland@manson.org, 509-687-9585

Para presentar una queja por escrito, describe el comportamiento o incidente que puede ser discriminatorio y envíalo por correo, fax, correo electrónico o entrega en mano al director de la escuela, superintendente del distrito o coordinador de derechos civiles. Presenta la queja lo antes posible para una investigación rápida y dentro de un año del comportamiento o incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja de discriminación?

El Coordinador de Derechos Civiles te dará una copia del procedimiento de quejas de discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de 30 días calendario, a menos que acuerdes un cronograma diferente. Si tu queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más larga, el Coordinador de Derechos Civiles te notificará por escrito con la fecha anticipada para su respuesta.

¿Qué sucede después de presentar una queja de discriminación? El Coordinador de Derechos Civiles te dará una copia del procedimiento de quejas de discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de 30 días calendario, a menos que acuerdes un cronograma diferente. Si tu queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más larga, el Coordinador de Derechos Civiles te notificará por escrito con la fecha anticipada para su respuesta. Cuando la investigación esté completa, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que lidera la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el distrito escolar incumplió con las leyes de derechos civiles
- Cualquier medida correctiva o remedios necesarios
- Una notificación sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los próximos pasos si no estoy de acuerdo con el resultado? Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante la Junta Escolar y luego ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Más información sobre este proceso, incluyendo los plazos importantes, está incluida en el Procedimiento de No Discriminación del distrito (3210P) y en el Procedimiento de Acoso Sexual (3205P).

Ya presenté una queja de HIB – ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el bullying (HIB) también pueden ser discriminación si están relacionados con una clase protegida. Si usted entrega a su escuela un informe por escrito de HIB que involucra discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito

escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación (3210P) como el Procedimiento de HIB (3207P) para resolver completamente su queja.

¿Quién más puede ayudar con preocupaciones de HIB o discriminación? Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todos los informes deben comenzar a nivel local en la escuela o el distrito. Sin embargo, OSPI puede ayudar a estudiantes, familias, comunidades y personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB, y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar de OSPI (Para preguntas sobre acoso, intimidación y bullying)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (Para preguntas sobre discriminación y acoso sexual)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equity@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor del Pueblo de Educación de la Gobernación del Estado de Washington (OEO)

La Oficina del Defensor del Pueblo de Educación de la Gobernación del Estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar problemas juntos y asegurar que cada estudiante pueda participar plenamente y prosperar en las escuelas públicas K-12 de Washington. OEO proporciona herramientas de resolución de conflictos informales, capacitación, facilitación y entrenamiento sobre el compromiso familiar, comunitario y la defensa de sistemas.

- Sitio web: www.oeo.wa.gov
- Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
- Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE.UU. aplica las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. OCR también tiene un proceso de quejas por discriminación.

- Sitio web: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>
- Correo electrónico: orc@ed.gov
- Teléfono: 800-421-3481

Nuestra Escuela es Inclusiva con el Género

En Washington, todos los estudiantes tienen el derecho de ser tratados de manera consistente con su identidad de género en la escuela. Nuestra escuela:

- Se dirigirá a los estudiantes por su nombre y pronombres solicitados, con o sin un cambio de nombre legal.
- Cambiará la designación de género de un estudiante y reflejará con precisión su género en los registros escolares.
- Permitirá que los estudiantes usen los baños y vestuarios que se alineen con su identidad de género.

- Permitirá que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes nocturnos de acuerdo con su identidad de género.
- Mantendrá la información de salud y educación confidencial y privada.
- Permitirá que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicará los códigos de vestimenta sin tener en cuenta el género del estudiante o el género percibido.
- Protegerá a los estudiantes de burlas, bullying o acoso basados en su género o identidad de género.

Para revisar la Política de Escuelas Inclusivas con el Género del distrito #3211 y el Procedimiento #3211P, visite www.manson.org. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con la Coordinadora de Escuelas Inclusivas con el Género: Heather Ireland al 509-687-9585 o hireland@manson.org.

Para preocupaciones sobre discriminación o acoso discriminatorio basado en la identidad de género o expresión de género, por favor consulte la información anterior.

Campus Abierto/Cerrado

Manson tiene una política de campus cerrado para los estudiantes de primer y segundo año. Sin embargo, los estudiantes de tercer y cuarto año que estén en buena situación académica en Manson High School tienen privilegios de campus abierto durante el almuerzo. Este privilegio permite a los estudiantes salir del campus durante su período de almuerzo, brindándoles mayor flexibilidad y responsabilidad. Los estudiantes deben cumplir con todas las pautas y entender que estos privilegios pueden ser revocados si no cumplen con las expectativas establecidas a continuación.

Calificaciones: Para ser elegibles para el privilegio de campus abierto, los estudiantes deben:

- Ser juniors o seniors.
- Mantener un buen estado académico, incluyendo calificaciones y asistencia.
- Demostrar un comportamiento positivo tanto dentro como fuera del aula.
- Cumplir con todas las regulaciones de conducción y estacionamiento si utilizan vehículos personales.

Revocación de Privilegios: Los privilegios de campus abierto son un privilegio que puede ser revocado en cualquier momento por razones tales como, pero no limitadas a:

- Declive en el rendimiento académico.
- Ausencias o tardanzas.
- Problemas disciplinarios o mala conducta.
- Violaciones de las reglas de conducción o estacionamiento.

Permiso de los Padres: Los padres o tutores deben firmar el formulario de permiso por escrito para que su hijo participe en los privilegios de campus abierto. Al otorgar el permiso, los padres reconocen que el Distrito Escolar de Manson no es responsable de supervisar a los estudiantes durante su tiempo fuera del campus.

Responsabilidad: Mientras están fuera del campus, los estudiantes son representantes de Manson High School y se espera que actúen de manera responsable y respeten las reglas y regulaciones de la comunidad. Es importante recordar que estar fuera del campus es un privilegio que conlleva la responsabilidad de mantener un comportamiento apropiado.

Student Conduct (Policy [3240](#).)

Conducta Estudiantil (Política 3240)

El Distrito Escolar de Manson reconoce que la conducta y el comportamiento están estrechamente relacionados con el aprendizaje. Un programa de instrucción efectivo requiere un ambiente escolar saludable y ordenado. El Distrito Escolar de Manson exige que cada estudiante cumpla con las reglas

de conducta y se someta a las acciones correctivas tomadas como resultado de violaciones de conducta. Las reglas de conducta son aplicables durante el día escolar, así como durante cualquier actividad escolar realizada dentro o fuera del campus. También se aplican reglas especiales mientras se viaja en el autobús escolar. Los estudiantes deben:

1. Dirigirse a los miembros del personal y a otros miembros de la escuela con respeto y dignidad.
2. Seguir las solicitudes razonables del personal del distrito según lo definido en la política/procedimiento 3240.
3. Ser educados y corteses en todo momento. El uso de lenguaje vulgar o la falta de consideración por la propiedad de otros no será tolerado. Cualquier acto o expresión indecente u obscena está prohibido. Las consecuencias para tales acciones se aplicarán de manera individual.
4. Respetar los derechos, la persona y la propiedad de los demás.

Los comportamientos que están prohibidos se pueden dividir en dos categorías: Conducta Disruptiva
Conducta Excepcional.

Conducta Disruptiva

Un estudiante no debe causar intencionalmente una interrupción sustancial y/o material en las operaciones escolares. Los siguientes ilustran los tipos de ofensas que están prohibidas:

- Obstruir intencionalmente el tráfico peatonal o vehicular normal en el campus escolar.
- Obstruir intencionalmente la entrada o salida de cualquier edificio o sala escolar para privar a otros de pasar.
- Causar una perturbación o interrupción en los terrenos escolares, en actividades escolares, o en el transporte proporcionado por el distrito, incluyendo interferir sustancialmente con cualquier clase o actividad.
- Hacer trampa o divulgar exámenes.
- Desafiar al personal escolar mediante:
 - Desobediencia a solicitudes razonables, instrucciones y directrices del personal escolar.
 - Negarse a abandonar un área cuando se le instruya a hacerlo por el personal escolar.
 - Negarse a identificarse ante el personal del distrito (incluidos oficiales de la ley) mientras esté bajo la supervisión de la escuela.
 - Negarse a cesar comportamiento prohibido.
- Uso disruptivo y/o peligroso de vehículos motorizados o conducta en un autobús escolar que ponga en peligro a los estudiantes.
- Extorsión, robo, falsificación.
- Peleas: Pelear e instigar, promover o escalar una pelea, así como no dispersarse. Participar en cualquier forma de pelea en la que se intercambien golpes está prohibido, independientemente de quién haya iniciado la pelea. Esta prohibición incluye golpear, abofetear, tirar del cabello, morder, patear y rasguñar, o cualquier otro acto en el que un estudiante infiera o intente inferir intencionalmente una lesión a otro.
- Juego de azar o alentar a otros estudiantes a jugar.
- Comportamiento relacionado con pandillas, asociación y/o afiliación.
- Acoso a otros; Vestimenta o apariencia inapropiada (ver Política 3224).
- Acceso no autorizado a propiedad escolar o transporte escolar en un momento o lugar donde no se permite la presencia del estudiante.
- Ocupar un edificio escolar o terrenos escolares para privar a otros de su uso.
- Impedir que los estudiantes asistan a clases o actividades escolares.
- Usar cualquier objeto de manera peligrosa.
- Desfigurar o destruir intencionalmente la propiedad de otro.

Conducta Excepcional

La conducta excepcional es una violación de las reglas tan grave en naturaleza y/o tan disruptiva que justifica una suspensión inmediata a corto o largo plazo, o expulsión. La conducta excepcional incluye lo siguiente:

- Incendio intencional (Arson).
- Agresión, si la agresión involucra daño a otro; fluidos corporales; o un arma.
- Comisión de cualquier crimen en los terrenos escolares, o la comisión de un crimen u otra conducta peligrosa en cualquier lugar que indique que la presencia del estudiante en los terrenos escolares representa un peligro para otros estudiantes o personal.
- Violaciones acumulativas.
- Causar daño o destrucción intencional y sustancial a la propiedad escolar o a la propiedad de otro en los terrenos escolares o en actividades escolares.
- Uso peligroso de vehículos motorizados en los terrenos escolares o en actividades escolares, o poner en peligro a los estudiantes en un autobús escolar.
- Disrupción del programa escolar mediante amenazas de bomba, falsas alarmas de incendio, cohetes, etc.
- Extorsión.
- Peleas: Pelear e instigar, promover o escalar una pelea, así como no dispersarse. Participar en cualquier forma de pelea en la que se intercambien golpes físicos está prohibido, independientemente de quién haya iniciado la pelea. Esta prohibición incluye golpear, abofetear, tirar del cabello, morder, patear, asfixiar y rasguñar, o cualquier otro acto en el que un estudiante infiera o intente inferir intencionalmente una lesión a otro.
- Acoso/intimidación/acoso escolar (bullying) de otros.
- Poseer intencionalmente propiedad robada.
- Posesión, uso, venta o entrega de sustancias químicas ilegales o controladas, incluyendo tabaco, marihuana o sustancias que contengan marihuana y bebidas alcohólicas, así como posesión de artículos razonablemente determinados como parafernalia de drogas usada o poseída.
- Presencia en propiedad escolar o en una actividad escolar después de consumir o usar en otro lugar una bebida alcohólica o una sustancia controlada, incluyendo marihuana.
- Conducta sexual inapropiada en los terrenos escolares, en actividades escolares, o en transporte proporcionado por la escuela.
- Robo en los terrenos escolares, en actividades escolares, en transporte proporcionado por la escuela, o de propiedad escolar en cualquier momento.
- Amenazas de violencia hacia otros estudiantes o personal.
- Uso o posesión de armas peligrosas, incluyendo armas de fuego, pistolas de aire, cuchillos, bastones nun-chu-ka, estrellas lanzadoras, pistolas eléctricas, explosivos y otras armas prohibidas por la ley estatal.

❖ **Amenaza, Intimidación, Acoso Sexual o Abuso Verbal por parte de un estudiante hacia un miembro del personal está estrictamente prohibido.**

❖ **Conducta, Lenguaje o Materiales Vulgares, Groseros o Inapropiados: Incluyendo insultos y/o acoso sexual o racial está estrictamente prohibido.**

Disciplina Estudiantil (Policia 3241)

Las violaciones de comportamiento de la política escolar pueden resultar en consecuencias disciplinarias. Es el deseo de la administración que los estudiantes se abstengan de comportamientos inapropiados; sin embargo, los administradores también entienden que las personas cometen errores. Aceptar la responsabilidad por los errores aumentará la probabilidad de que el comportamiento no se

repita y, probablemente, disminuirá las consecuencias. La política de disciplina estudiantil 3241 se puede encontrar aquí.

En Manson High School, creemos que la mayoría de las decisiones de comportamiento son una oportunidad para aprender a gestionar y regularse a uno mismo. Se consideran otras formas de disciplina, incluyendo estrategias de comportamiento positivo, antes de la suspensión, a menos que la presencia/comportamiento del estudiante suponga un peligro inmediato y continuo para otros estudiantes o personal escolar, o una amenaza inmediata y continua de interrupción material y sustancial del proceso educativo. Ejemplos de estrategias de comportamiento positivo incluyen desescalamiento, advertencia verbal, refuerzo positivo, redirección, mentoría, contacto con los padres, tiempo fuera, detención durante el almuerzo/después de la escuela, y estrategias sociales/emocionales.

La disciplina estudiantil se aplicará para mantener un ambiente escolar seguro y ordenado que sea propicio para el aprendizaje de los estudiantes. Los métodos empleados para hacer cumplir las reglas de conducta estudiantil implican juicio profesional. Dichos juicios serán:

- Consistentes de un día a otro y de estudiante a estudiante;
- Guiados por estrategias de gestión del aula apropiadas;
- Equilibrados con la gravedad de la falta;
- Apropriados para las circunstancias del estudiante y su comportamiento previo;
- Justos para el estudiante, padre/tutor y otros; y
- Efectivos.

Para mantener un proceso que sea consistente, justo y efectivo, se seguirán los siguientes pasos cuando haya un informe de conducta inapropiada del estudiante:

- Intentar otras formas de disciplina según sea apropiado.
- Seguir los protocolos para derivar a los estudiantes al decano o al director.
- Investigar la evidencia de la violación del comportamiento y consultar con otros miembros del personal escolar.
- Invitar al estudiante a compartir su perspectiva y explicación respecto a la violación del comportamiento.
 - Considerar prácticas de justicia restaurativa y otras formas de disciplina.
 - Considerar un acuerdo de comportamiento.
 - Considerar exclusiones según sea apropiado.
- Notificar e intentar involucrar a los padres en la resolución.
- Crear un plan de reintegración para el regreso exitoso del estudiante al entorno educativo.

Antes de imponer una suspensión a largo plazo o expulsión debido a la conducta de un estudiante con discapacidades, el director deberá convocar una reunión con el personal seleccionado para:

- Determinar si la conducta del estudiante tiene una relación causal con la discapacidad del estudiante;
- Determinar si la conducta del estudiante es el resultado de una colocación inapropiada; y
- Considerar la sanción o acción a tomar y si la sanción negará al estudiante una educación pública gratuita y apropiada.

Tipos de Exclusiones

- **Exclusión de Aula:** Esto ocurre cuando un estudiante es removido de su aula. Esto puede ser por hasta el resto del día escolar. Una exclusión de aula no incluye acciones que resulten en la pérdida de instrucción por un breve período de tiempo.
- **Expulsión de Emergencia:** Un distrito escolar puede remover inmediatamente a un estudiante de la escuela si el personal cree que la presencia del estudiante en el edificio representa un peligro inmediato y continuo para otros o para el proceso educativo. Esto no excederá los 10 días escolares consecutivos.
- **Suspensión Interna:** Una suspensión interna es cuando un estudiante es removido de las clases pero permanece en la escuela bajo la supervisión de un miembro del personal debido a una violación de comportamiento. Si un estudiante es suspendido, tendrá derecho a una audiencia informal con un Administrador/Decano para explicar la violación de comportamiento y la duración de la suspensión del estudiante.
- **Suspensión a Corto Plazo:** Una suspensión a corto plazo es cuando un estudiante es removido de la escuela debido a una violación de comportamiento. Si un estudiante es suspendido, tendrá derecho a una audiencia informal con un Administrador/Decano para explicar la violación de comportamiento y la duración de la suspensión del estudiante.
- **Suspensión a Largo Plazo:** Una suspensión a largo plazo es cuando un estudiante es removido de la escuela debido a una violación de comportamiento que durará más de 10 días escolares consecutivos. De nuevo, el estudiante tendrá derecho a una audiencia informal con un Administrador/Decano para explicar la violación de comportamiento y la duración de la suspensión del estudiante. Las Suspensiones a Largo Plazo pueden durar hasta el resto del año escolar.
- **Expulsión:** La expulsión es la remoción de un estudiante de su escuela en respuesta a una violación de comportamiento que durará un año calendario.

Proceso de Quejas y Apelaciones para la Disciplina Estudiantil

Cualquier padre/tutor o estudiante que se sienta agraviado por la imposición de una disciplina tendrá el derecho a una conferencia informal con el director con el propósito de resolver la queja. El empleado cuya acción está siendo cuestionada será notificado de la queja tan pronto como sea razonablemente posible. En dicha conferencia, el estudiante y el padre/tutor estarán sujetos a interrogatorios por parte del director y tendrán derecho a interrogar al personal involucrado en el asunto que se está cuestionando. Después de agotar este recurso, el padre/tutor y el estudiante tendrán el derecho, con dos (2) días hábiles de anticipación, a presentar una queja escrita y/o verbal al superintendente o su designado. Si la queja no se resuelve, el padre/tutor y el estudiante, con dos (2) días hábiles de anticipación, tienen el derecho a presentar una queja escrita o verbal a la junta directiva durante su próxima reunión regular, o en una reunión celebrada dentro de los 30 días, lo que sea primero. Puede celebrarse una reunión cerrada con el propósito de considerar la queja. La junta notificará al padre y al estudiante su respuesta a la queja dentro de los diez (10) días hábiles escolares después de la fecha en que se presentó la queja. La acción disciplinaria continuará a pesar de la implementación del procedimiento de queja, a menos que el director, el superintendente o la junta decidan posponer tal acción. Alternativamente, la junta puede delegar su autoridad para escuchar y decidir apelaciones de disciplina y suspensiones a corto plazo a un consejo de apelación disciplinaria del distrito escolar establecido de conformidad con WAC 392-400-310(1).

Código de Atletismo y Actividades

Artículo I

Sección A: Filosofía

La filosofía de los deportes/actividades de Manson High School y Middle School enfatiza un enfoque co-curricular que valora el orgullo, la pasión y la determinación.

1. **Integración Co-Curricular:** Creemos que los deportes/actividades son parte integral de la experiencia educativa global. Complementan el aprendizaje académico fomentando el trabajo en equipo, la disciplina y el crecimiento personal.
2. **Orgullo:** Animamos a nuestros estudiantes a sentir orgullo al representar a Manson High School y Middle School tanto dentro como fuera del campo. Esto incluye demostrar deportividad, respeto por los oponentes y compromiso con la excelencia.
3. **Pasión:** Cultivamos el amor por el deporte/actividad y la dedicación a la mejora continua. La pasión impulsa a nuestros estudiantes a trabajar duro, superar sus límites y contribuir positivamente a sus equipos.
4. **Determinación:** Enfatizamos la importancia de la perseverancia y la resiliencia frente a los desafíos. Nuestros estudiantes aprenden a superar los reveses, mantenerse determinados y fortalecerse a través de la adversidad.
5. **Comunidad y Apoyo:** Fomentamos un ambiente de apoyo donde entrenadores, padres y la comunidad respaldan a nuestros atletas. Esta red proporciona aliento, orientación y recursos para ayudar a cada estudiante a tener éxito.

Al adoptar estos principios, Manson High School y Middle School buscan no solo desarrollar atletas competentes, sino también preparar a los estudiantes para el éxito en la vida más allá de los deportes/actividades. Nuestros programas atléticos inculcan valores que promueven el aprendizaje continuo, el liderazgo y la ciudadanía responsable.

Para alcanzar estos objetivos en nuestros programas atléticos/actividades, debemos establecer altos estándares para nuestros atletas. Los estándares en nuestro código de deportes/actividades se crean y se mantienen para asegurar que todos los que participen representen bien a nuestra escuela y comunidad.

Sección B: Quiénes Están Cubiertos

Este Código de Honor se aplica a todos los estudiantes participantes en todos los programas atléticos sancionados y no sancionados por la WIAA, incluyendo al personal de apoyo del equipo estudiantil (gerentes, encargados de estadísticas, etc.). Las animadoras, aunque son consideradas actividades por la WIAA, están cubiertas por la parte atlética del Código de Honor. Este Código de Honor también se aplica a todos los participantes en todos los clubes competitivos del ASB (actividades), incluyendo futuros clubes que puedan ser aprobados después de la revisión más reciente del Código de Honor. Estas políticas también se aplican a todos los oficiales electos y designados del ASB y de la clase, quienes también deben cumplir con las condiciones establecidas por la constitución del ASB.

Sección C: Duración

Este es un Código de Honor para el Año Escolar. Los participantes en estos programas deberán observar las disposiciones del Código de Honor en todo momento durante el año escolar. Esto comienza desde el primer día de la práctica de otoño para los atletas o el primer día de clases para otros estudiantes.

Los participantes y sus padres/tutores deberán firmar el Contrato del Código de Honor antes de participar en cualquier actividad o programa atlético. La aceptación del código por parte de los padres y estudiantes es válida durante toda la carrera del estudiante mientras participe en la escuela secundaria y preparatoria, pero las violaciones de la escuela intermedia no se trasladan a la escuela secundaria. Se requieren firmas cada año por parte de los participantes y sus padres/tutores como recordatorio de los requisitos del Código de Honor.

Sección D: Códigos Anteriores/Reglas de la WIAA

Este Código de Honor reemplaza todos los códigos anteriores desarrollados por clubes/actividades individuales y códigos atléticos anteriores. Las consecuencias experimentadas por los estudiantes que violaron esos códigos no pueden utilizarse como precedentes para los violadores de este código. Sin

embargo, las violaciones anteriores por parte de los estudiantes se tendrán en cuenta al aplicar las consecuencias a los mismos estudiantes bajo este código.

Artículo II: Requisitos para la Participación

Sección A: Requisitos Generales

1. Ser miembro del Cuerpo Estudiantil Asociado; se deben comprar tarjetas ASB antes del primer día de participación. (Se dispone de membresía gratuita o reducida para quienes califiquen.)
2. Tener una copia digital firmada de este Contrato del Código de Honor en el archivo de la oficina atlética. Se requieren firmas tanto del estudiante participante como de su padre/tutor legal.
3. Los estudiantes con una ausencia no pueden participar en deportes ese día, a menos que estén excusados según el manual del estudiante. Aunque la enfermedad es una ausencia escolar excusada, no hará que un estudiante sea elegible para participar en deportes/clubes competitivos. Si un estudiante está demasiado enfermo para asistir a la escuela, no debe participar en deportes/clubes competitivos durante ese día.
4. Tener un formulario de liberación médica digitalmente firmado en el archivo.
5. Los participantes deben acordar seguir todas las políticas y procedimientos del distrito escolar relacionados con el transporte hacia y desde los eventos, que son los siguientes:
 - Los estudiantes deben viajar en la furgoneta o autobús de actividades hacia y desde todas las actividades, a menos que se conceda permiso previo de su entrenador, junto con un permiso parental por escrito.
 - Si un estudiante no va a viajar con el equipo, el estudiante debe tener permiso de su entrenador o supervisor antes del evento, y un padre debe proporcionar un permiso por escrito para que el estudiante sea liberado.
 - Los entrenadores o supervisores pueden tener políticas de equipo que requieran que los miembros viajen con el equipo. El entrenador o supervisor individual decidirá cuál será la política exacta.
 - Los estudiantes no están autorizados a ser liberados después de los concursos sin la firma parental requerida.
 - Un administrador escolar debe aprobar variaciones de estas políticas y procedimientos con anticipación.
6. El equipo y los uniformes emitidos a los participantes son propiedad del distrito escolar. La pérdida, el mal uso o el daño del equipo serán responsabilidad financiera del participante. El incumplimiento del pago por equipo perdido, mal utilizado o dañado puede resultar en la retención de las calificaciones o transcripciones del estudiante. Los estudiantes deben pagar por el equipo perdido, mal utilizado o dañado, o arreglar el pago antes del inicio de la siguiente temporada de participación para ser elegibles.

Sección B: Requisitos Adicionales para la Participación en Atletismo

1. Tener prueba de seguro médico firmada por un padre/tutor legal en el archivo de la oficina atlética. (Opciones de bajo costo están disponibles.)
2. Tener un aviso firmado explicando los riesgos involucrados con la participación atlética en el archivo.
3. Tener una hoja de información sobre conmociones cerebrales y conciencia de AED firmada en el archivo de la oficina atlética.
4. Tener prueba escrita de haber pasado un examen físico realizado por una autoridad médica con licencia para realizar tales exámenes en el archivo de la oficina atlética. Los exámenes físicos son válidos por 24 meses. Los estudiantes se consideran inmediatamente inelegibles una vez que un examen físico expire, incluso si esto ocurre a mitad de una temporada.

Sección C: Requisitos Adicionales de la WIAA para Equipos Deportivos Competitivos

Para ser elegible, un estudiante debe:

1. Estar en asistencia regular durante el semestre precedente al semestre en el que comienza la actividad.
2. Estar inscrito y en asistencia regular durante los primeros quince (15) días escolares del semestre actual para participar en eventos que tengan lugar en ese semestre.
3. No haber cumplido su decimoquinto (15º) cumpleaños para la escuela intermedia o el vigésimo (20º) para la escuela secundaria antes del 1 de junio del año escolar anterior.
4. Cumplir con los requisitos académicos actuales de la escuela y de la WIAA.
5. Cumplir con todos los demás requisitos del Artículo 18 del Manual de la WIAA (wiaa.com).

Artículo III: Violaciones y Consecuencias

Sección A: Normas de Conducta

Los estudiantes involucrados en discusiones con funcionarios escolares sobre posibles violaciones del código se espera que sean honestos y francos. Las violaciones pueden establecerse por, pero no se limitan a, lo siguiente: auto-admisión, informes de la ley, condena por cualquier delito, informes de los padres del estudiante o observación y verificación por testigos competentes y fiables.

Sección B: Consecuencias por Violaciones

Las consecuencias por violaciones del Código de Honor se determinarán según las actividades extracurriculares en las que un estudiante esté participando (o planea participar) en el momento de la violación. Si un estudiante no participa en ninguna actividad extracurricular durante 12 meses después de la violación, entonces las consecuencias se considerarán cumplidas.

- Si un estudiante participa en clubes y en un deporte, recibirá consecuencias en todos los grupos.
- Si el estudiante participa solo en clubes o solo en un deporte, estará sujeto a consecuencias solo en esa área.
- Si un estudiante no participa en ninguna actividad extracurricular en el momento de la violación, entonces recibirá las consecuencias apropiadas para la próxima actividad, club o equipo deportivo en el que decida unirse.
- Si un estudiante recibe una consecuencia en la categoría de comportamiento deshonesto, debe cumplir con esa consecuencia. Si el atleta no recibe otra consecuencia del código de honor durante un año calendario, el atleta regresará a la siguiente infracción más baja.

Esto no incluye violaciones relacionadas con drogas/alcohol/vape.

Nota: Consulte los Apéndices A-C para un esquema de consecuencias específicas.

****Sección C: Comportamiento Deshonroso**

Artículo IV: Expectativas Académicas

Sección A: Filosofía de la Beca

La Escuela Secundaria/Media Manson reconoce el importante papel que juegan los deportes/actividades interescolares en el desarrollo de los estudiantes. El personal y la administración en MMS/MHS creen que el propósito principal de nuestra escuela es preparar académicamente a los estudiantes para convertirse en ciudadanos productivos. De acuerdo con la creencia de que la participación en actividades es un privilegio y no un derecho, se han establecido los siguientes incentivos académicos para el bienestar educativo y personal de nuestros estudiantes.

Sección B: Expectativas Generales

Los estudiantes que participan en actividades y deportes no deben tener ninguna F al momento de la revisión de calificaciones. Para las clases que utilizan calificaciones no tradicionales, U para insatisfactorio o INC para incompleto se considerarán igual a una F.

Sección C: Inelegibilidad Académica

Cualquier estudiante declarado inelegible académicamente no puede perder tiempo de clase para una actividad de club/equipo, vestirse o participar en un concurso, ni viajar con el grupo/equipo a un concurso, pero puede continuar asistiendo a prácticas.

Sección D: Revisiones de Calificaciones

Los participantes en deportes y actividades tendrán sus calificaciones revisadas en fechas establecidas para asegurar la elegibilidad académica de cada participante. Para permanecer elegibles, los estudiantes deben cumplir con el estándar académico requerido por la escuela.

- **Estándar Académico Requerido:** Un estudiante debe tener un GPA de 2.0 (trimestre actual) y ninguna "F".
- **Tipos de Revisiones de Calificaciones:**
 - **Revisión del Trimestre Anterior:** Se realiza cuando las calificaciones se finalizan o al inscribirse en un nuevo deporte/actividad.
 - **Revisión Amarilla:** Revisión de advertencia realizada una vez en cada trimestre/temporada.
 - **Revisión Roja:** Solo para estudiantes en la revisión amarilla anterior. Las revisiones rojas identifican a los participantes que están inelegibles debido a académicos. Si un atleta está inelegible en una Revisión Roja, permanecerá inelegible por una semana hasta la siguiente revisión verde. Las revisiones rojas se realizan una vez cada trimestre o temporada deportiva.
 - **Revisión Verde:** Solo para estudiantes en la revisión roja anterior. Las revisiones verdes son para verificar a los atletas que están inelegibles. Si las calificaciones han mejorado por encima del estándar requerido, los atletas serán declarados elegibles. Las revisiones verdes continuarán hasta el final de la temporada o hasta que no queden estudiantes en la lista.

Revisión de Calificaciones del Trimestre Anterior

Las revisiones de calificaciones del trimestre anterior seguirán las reglas de la WIAA para los períodos de inelegibilidad requeridos. Estos períodos varían dependiendo del trimestre y difieren entre la escuela media y secundaria.

Artículo V: Procedimientos de Apelación

Sección A: Consejo de Elegibilidad

El Consejo de Elegibilidad estará compuesto por dos maestros (MS/HS), un consejero escolar y un entrenador o asesor de club de la escuela en la que el estudiante participa. Los asesores/entrenadores de los clubes/equipos en los que el estudiante está participando no pueden participar como miembros del consejo.

Sección B: Apelación de Violaciones

El Consejo de Elegibilidad se convocará si el estudiante apela la determinación de una violación, o si el estudiante apela si se aplicaron las consecuencias correctas de acuerdo con el código cuando se ha establecido la violación. El Director Atlético dará la opción a los atletas de reunirse en persona con el Consejo de Elegibilidad o presentar una declaración escrita. Los procedimientos de apelación subsecuentes y los plazos se detallan a continuación.

Sección C: Apelación de Inelegibilidad Académica

Las apelaciones académicas se escucharán solo en base a circunstancias atenuantes. Los estudiantes que deseen apelar la inelegibilidad académica deben notificar al Director Atlético su intención de apelar antes de las 10:00 a.m. del día siguiente a recibir la notificación de su inelegibilidad. Los estudiantes que apelan la elegibilidad académica permanecerán inelegibles hasta que la

administración escolar tome una determinación. Las apelaciones académicas no van al consejo de elegibilidad.

Sección D: Apelación de Atletismo y Actividades/Derecho al Debido Proceso

1. El estudiante acusado de violar el código de honor, sus padres/tutores y el asesor, serán notificados de los cargos dentro de un tiempo razonable después de que tales violaciones se hagan conocidas.
2. Los estudiantes que deseen apelar la determinación de una violación, la corrección de las consecuencias aplicadas, o si creen que se violaron sus derechos al debido proceso, deben notificar al Director Atlético dentro de las 48 horas después de recibir la notificación.
3. El Consejo de Elegibilidad escuchará la apelación y mantendrá las consecuencias o recomendará que el proceso se reinicie si se presenta nueva información o si se aplicaron erróneamente las consecuencias. *Si ocurre un tercer y/o cuarto golpe, el Consejo de Elegibilidad puede recomendar un proceso de reinstalación que será decidido y supervisado por el director del edificio.
4. Una vez que el Consejo de Elegibilidad haya escuchado la apelación, cualquier apelación adicional será dirigida al director del edificio y la apelación final será al Superintendente. En cada etapa, la solicitud de apelación debe hacerse dentro de las 48 horas posteriores a la notificación de la decisión en el nivel anterior.
 - Cada paso de la apelación requiere nueva información/evidencia que no se haya presentado en el nivel anterior, o si se ha violado el debido proceso.
 - Los estudiantes que están apelando la determinación de una violación de un primer o segundo golpe pueden permanecer elegibles hasta que se complete el proceso de apelación con la aprobación de la administración.
 -

Sección E: Procedimientos para Realizar Investigaciones del Código de Honor

La administración investigará activamente todos los incidentes inmediatamente después de recibir información. Los estudiantes que deseen discutir el asunto con los padres antes de responder a preguntas de un administrador tendrán la oportunidad de contactar a sus padres antes de la entrevista. Después de la investigación, se informará a los estudiantes y a los padres lo antes posible. El formulario apropiado será procesado y enviado a casa a los padres informándoles de la violación, cómo se determinó, las consecuencias y el proceso de apelación. Los informantes estudiantiles pueden ser requeridos para escribir y firmar una declaración formal de la acusación.

Sección F: Solicitud/Consideración para Reinstalación

La WIAA tiene dos opciones para los estudiantes que se encuentran en violación de la Regla 18.26.2 de la WIAA (Drogas Legendarias y Controladas). Si el estudiante en violación busca y recibe ayuda para un problema, puede ser concedida la reinstalación en su programa respectivo, pendiente de la recomendación del consejo de elegibilidad de la escuela y/o a discreción de la administración escolar.

Apéndice A: Atletismo

Esta tabla está destinada a clarificar las consecuencias detalladas en el Artículo III, Sección C y se refiere al atletismo, porristas y danza/drill.

VIOLACIÓN	1ª OFENSA	2ª OFENSA	3ª OFENSA	4ª OFENSA
Comportamiento Deshonroso				
Sin Autoadmisión / Auto-Referido	10-40% de los concursos a	40-100% de los concursos a	Desde un año	Eliminación permanente

VIOLACIÓN	1ª OFENSA	2ª OFENSA	3ª OFENSA	4ª OFENSA
	discreción de los administradores escolares, basado en la gravedad de la ofensa.	discreción de los administradores escolares, basado en la gravedad de la ofensa.	calendario hasta la eliminación permanente	de todas las actividades ofrecidas por MSD†
Autoadmisión / Auto-Referido	10% de los concursos	20% de los concursos	Desde una temporada hasta un año calendario	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por MSD†
Posesión/Consumo de Alcohol/Drogas Ilegales/Marihuana/Tabaco/Vape				
Sin Autoadmisión o Auto-Referido	40% de los concursos	Una temporada deportiva	Un año calendario †	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por MSD†
Autoadmisión	30% de los concursos	Una temporada deportiva	Un año calendario †	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por MSD†
Auto-Referido	20% de los concursos	Una temporada deportiva	Un año calendario †	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por MSD†
Drogas Legendarias (Esteroides/Sustancias Controladas) – REGLA 18.26.0 DE LA WIAA				
Cualquier Uso	Una temporada deportiva †	Un año calendario †	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por LCSD †	

Apéndice B: Actividades

Esta tabla está destinada a clarificar las consecuencias detalladas en el Artículo III, Sección C y se refiere a Clubes, Actividades y Oficiales del ASB (Cuerpo Estudiantil Asociado).

VIOLACIÓN	1ª OFENSA	2ª OFENSA	3ª OFENSA	4ª OFENSA
Comportamiento Deshonroso				
Sin Autoadmisión / Auto-Referido	20 horas de servicio comunitario	Suspensión de un año calendario de todas las actividades	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por MSD†	
Autoadmisión / Auto-Referido	10 horas de servicio comunitario	Despido por el resto del año escolar con oportunidad de reinstalación	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por MSD†	
Posesión/Consumo de Alcohol/Drogas Ilegales/Marihuana/Tabaco/Vape	Despido por el resto del año escolar con oportunidad de reinstalación. Para competir en competencias Distritales, Regionales, Estatales o Nacionales, los miembros deben completar un proyecto adicional de servicio comunitario determinado por un administrador/asesor del club.	Despido por el resto del año escolar. Nota: No hay oportunidad de reinstalación durante el año escolar en el que ocurrió la violación del código.	Los estudiantes pueden obtener reinstalación para el próximo año escolar al cumplir con los requisitos establecidos.	Eliminación permanente de todas las actividades ofrecidas por MSD†

**Formulario de Confirmación
Manson High School
Manual 2024-2025**

Por favor, firme y devuelva a la escuela antes del viernes 6 de septiembre de 2024.

He leído el Manual del Estudiante de Manson High School. He leído cuidadosamente las secciones sobre:

- Asistencia y Ausentismo
- Código de Atletismo y Actividades
- Teléfonos Celulares
- Código de Vestimenta
- Uso de Internet
- Acoso, Intimidación y Bullying

Al firmar a continuación, acepto cumplir con todas las reglas, regulaciones y responsabilidades descritas en este manual y en las Políticas de la Junta.

Nombre del Estudiante _____ Grado: _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Firma del Padre/Madre o Tutor: _____ Fecha: _____